

BLUEKNIGHTS S.A.

GUAYAQUIL - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 21 DE MARZO DEL 2016.

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, República del Ecuador, a los 21 días del mes de Marzo del año dos mil quince, a las 11h00, en las oficinas ubicadas en Kennedy Norte, Edificio Torres del Norte A, piso 3, oficina 308, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía BLUEKNIGHTS S.A.: El señor Alfonso Vittorio Roggiero Pareja, por sus propios derechos, concurre como propietario de 80 acciones; y, la señora Guadalupe Vilma Cordero Leon, por sus propios derechos, concurre como propietario de 720 acciones. Todas las acciones son nominativas, ordinarias y liberadas, y tienen el valor nominal de US\$ 1.00 cada una. Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es US\$ 800.00 dividido en 800 acciones de US\$ 1.00 cada una, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, de manera unánime, resuelven celebrar la presente Junta General Ordinaria Universal de Accionistas y, con la misma unanimidad, resuelven tratar los siguientes puntos: 1.- Informes del Administrador y Comisario, correspondientes al ejercicio económico 2015. 2.- Balance General, Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio económico del 2015. 3.- Distribución de beneficios sociales. Preside la junta el señor Alfonso Roggiero Pareja, actúa como secretario la señora Guadalupe Cordero Leon, Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente. El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se cumpla con las formalidades legales y estatutarias. Verificada por Secretaría la concurrencia del cien por ciento del capital pagado de la compañía, el Presidente declara instalada la sesión y somete a consideración de la sala el primer punto del orden del día. Luego de su lectura y análisis esta junta general, por unanimidad de votos, resuelve: **PRIMERO.-** Aprobar los Informes del Administrador y del Comisario, correspondientes al ejercicio económico del 2015. A renglón seguido, se procede a analizar el segundo punto del orden del día. Una vez leídos y analizados los documentos esta Junta General, por unanimidad de votos, resuelve: **SEGUNDO.-** Aprobar el Balance General, Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio económico 2015. A continuación Se procede a tratar el tercer punto del orden del día. Una vez hechas las revisiones y deliberaciones por unanimidad, esta junta general resuelve: **TERCERO.-** Declarar que no existen beneficios sociales que distribuir debido a que el ejercicio económico arrojó una Utilidad de CIENTO NOVENTA Y SIETE CON 64/100 US\$ 197.64 Dólares de los Estados Unidos de América. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión a las 11h45, concediendo un momento de receso para la redacción del acta. Una vez reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se inició, se da lectura a la presente acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, firmando para constancia de su conformidad y aceptación los accionistas concurrentes en unión del Presidente y Secretario de la junta



Alfonso Roggiero Pareja
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Guadalupe Cordero Leon
SECRETARIO DE LA JUNTA



Guadalupe Cordero Leon
ACCIONISTA



Alfonso Roggiero Pareja
ACCIONISTA

BLUEKNIGHTS S.A.

GUAYAQUIL - ECUADOR

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 21 DE MARZO DEL 2016.

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, República del Ecuador, a los 21 días del mes de Marzo del año dos mil quince, a las 11h00, en las oficinas ubicadas en Kennedy Norte, Edificio Torres del Norte A, piso 3, oficina 308, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía BLUEKNIGHTS S.A.: El señor Alfonso Vittorio Roggiero Pareja, por sus propios derechos, concurre como propietario de 80 acciones; y, la señora Guadalupe Vilma Cordero Leon, por sus propios derechos, concurre como propietario de 720 acciones. Todas las acciones son nominativas, ordinarias y liberadas, y tienen el valor nominal de US\$ 1.00 cada una. Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es US\$ 800.00 dividido en 800 acciones de US\$ 1.00 cada una, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, de manera unánime, resuelven celebrar la presente Junta General Ordinaria Universal de Accionistas y, con la misma unanimidad, resuelven tratar los siguientes puntos: 1.- Informes del Administrador y Comisario, correspondientes al ejercicio económico 2015. 2.- Balance General, Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio económico del 2015. 3.- Distribución de beneficios sociales. Preside la junta el señor Alfonso Roggiero Pareja, actúa como secretario la señora Guadalupe Cordero Leon, Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente. El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se cumpla con las formalidades legales y estatutarias. Verificada por Secretaría la concurrencia del cien por ciento del capital pagado de la compañía, el Presidente declara instalada la sesión y somete a consideración de la sala el primer punto del orden del día. Luego de su lectura y análisis esta junta general, por unanimidad de votos, resuelve: **PRIMERO.-** Aprobar los Informes del Administrador y del Comisario, correspondientes al ejercicio económico del 2015. A renglón seguido, se procede a analizar el segundo punto del orden del día. Una vez leídos y analizados los documentos esta Junta General, por unanimidad de votos, resuelve: **SEGUNDO.-** Aprobar el Balance General, Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio económico 2015. A continuación Se procede a tratar el tercer punto del orden del día. Una vez hechas las revisiones y deliberaciones por unanimidad, esta junta general resuelve: **TERCERO.-** Declarar que no existen beneficios sociales que distribuir debido a que el ejercicio económico arrojó una Utilidad de CIENTO NOVENTA Y SIETE 64/100 US\$ 197.64 Dólares de los Estados Unidos de América. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión a las 11h45, concediendo un momento de receso para la redacción del acta. Una vez reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se inició, se da lectura a la presente acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, firmando para

constancia de su conformidad y aceptación los accionistas concurrentes en unión del Presidente y Secretario de la junta.; f) Alfonso Roggiero Pareja PRESIDENTE DE LA JUNTA; f) Guadalupe Cordero Leon SECRETARIO DE LA JUNTA; f)p. Alfonso Roggiero Pareja, accionista; f) Guadalupe Cordero Leon, accionista-----

CERTIFICO que el texto del acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 21 de marzo del 2016.-----

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Guadalupe Cordero Leon', is written over a horizontal line.

Guadalupe Cordero Leon.-
SECRETARIO DE LA JUNTA

BLUEKNIGHTS S.A.

GUAYAQUIL - ECUADOR

LISTA DE ACCIONES Y ACCIONISTAS CONCURRENTES A LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 21 DE MARZO DEL 2016.

<u>A C C I O N I S T A S</u>	<u>A C C I O N E S</u>	<u>V O T O S</u>	<u>VALOR US\$</u>	<u>%</u>
<u>Guadalupe Cordero Leon</u>	<u>720</u>	<u>720</u>	<u>720.00</u>	<u>90.00</u>
<u>Alfonso Roggiero Pareja</u>	<u>80</u>	<u>80</u>	<u>80.00</u>	<u>10.00</u>
-	<u>800</u>	<u>800</u>	<u>800.00</u>	<u>100.00</u>

Capital Autorizado: US\$ 1,600.00.

Capital Suscrito : US\$ 800.00 dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas,
de valor nominal de US\$ 1.00 cada una

Capital Pagado : US\$ 800.00.

CERTIFICAMOS que las acciones y accionistas constantes en la lista precedente reflejan fielmente la concurrencia a la junta general de accionistas celebrada en esta fecha.-

Guayaquil, 21 de marzo del 2016.-----



Alfonso Roggiero Pareja
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Guadalupe Cordero Leon
SECRETARIO DE LA JUNTA